

Servicio de Gestión del Punto Limpio Móvil en el municipio de Getxo y promoción de colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral

MEMORIA ANUAL 2018



INDICE

1. PUNTO LIMPIO MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO.....	3
2. PERSONAS USUARIAS.....	4
2.1. Personas usuarias 2018.....	4
2.2. Comparativa 2016, 2017 y 2018.....	5
3. ARTÍCULOS.....	6
3.1. Unidades de residuos recogidos.....	7
3.2. Kilos de residuos recogidos.....	10
4. EL PUNTO LIMPIO MOVIL COMO HERRAMIENTA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL..	11

1. PUNTO LIMPIO MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO.

El presente documento recoge los resultados de las mejoras que se han llevado a cabo en el servicio PUNTO LIMPIO MOVIL del municipio de Getxo por parte del ayuntamiento de Getxo en colaboración con Emaús Servicios Medioambientales, S.L. (empresa gestora de dicha actividad). Aunque el Garbigune móvil lleva funcionando desde el año 2011, fue en el año 2016, viendo el volumen de participación de los/as ciudadanos/as, cuando se realizaron mejoras para dar un servicio de mayor alcance a todas las personas vecinas de Getxo. Estas mejoras consistieron en una ampliación de horario, mayor número de puntos de recogida y campañas publicitarias para dar a conocer el servicio.

La actividad principal del PUNTO LIMPIO MOVIL consiste en la recogida y gestión de residuos contaminantes a particulares. Para ello se instalaron, originariamente, cuatro puntos estratégicos ubicados cerca de los/as vecinos/as del municipio de Getxo. De igual modo, se dispone de un vehículo identificado y adaptado. A través de este servicio, se recolectan, principalmente, productos tóxicos de alto poder contaminante: aceites, pinturas, lacas y barnices, anticongelantes, disolventes,... Una vez recogidos, se clasifican y se trasladan a instalaciones de gestores autorizados, dependiendo de las características de los artículos.

Actualmente los espacios destinados al Punto Limpio Móvil se ubican en:



El mes de Octubre del 2018 se llevó a cabo una campaña publicitaria para poder llevar la información de los puntos de recogida a toda la ciudadanía. Para esta campaña se pusieron más de 5000 carteles repartidos por los portales y diferentes puntos estratégicos de Getxo. Como se verá más adelante el mes de Octubre ha sido el mes con más toneladas recogidas de todo el año.

2. PERSONAS USUARIAS.

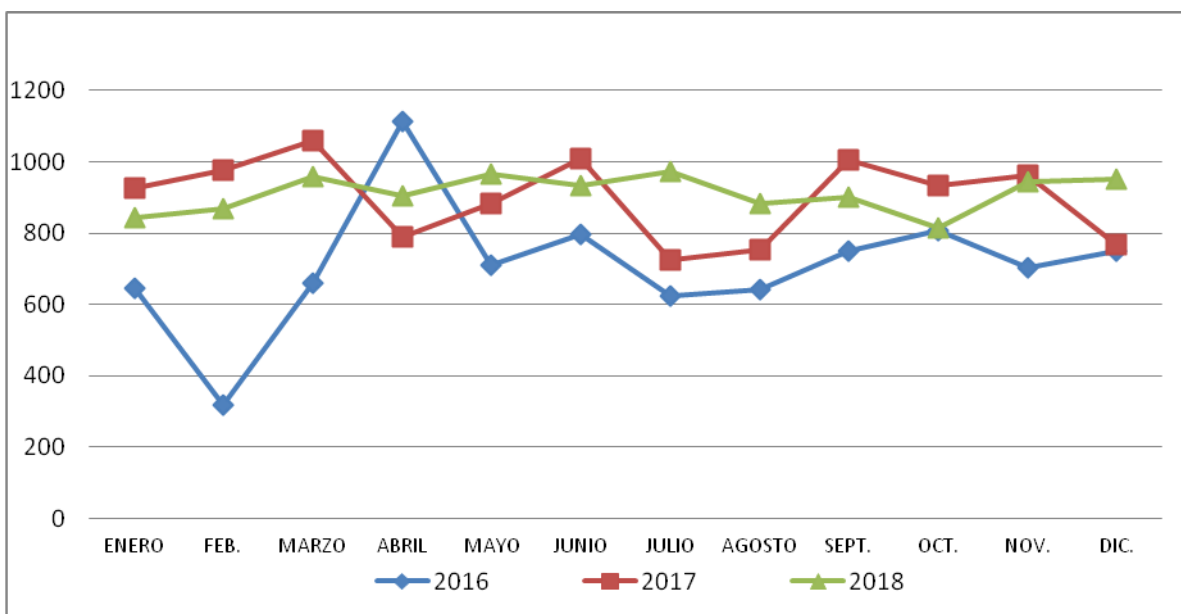
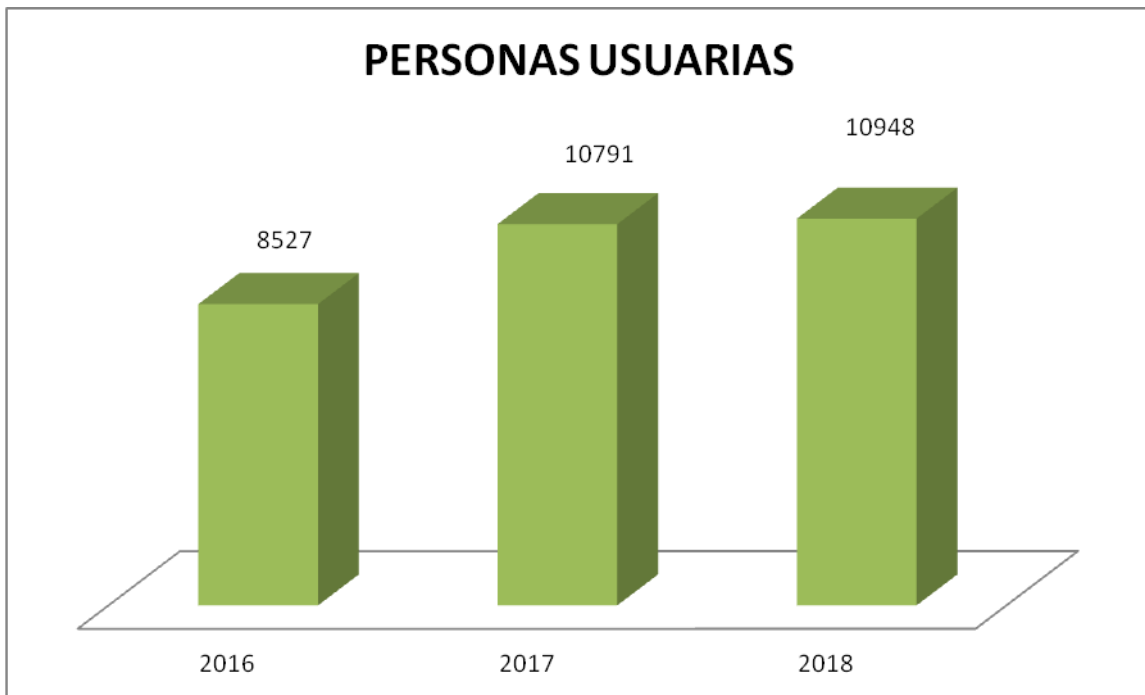
2.1. Personas usuarias 2018.

Los meses con más afluencia en el 2018 han sido Mayo, Marzo y Diciembre. El punto más popular entre los 8 en los que se encuentra el punto limpio es el situado en la Plaza de Algorta, junto a la salida del metro.

Ubicación	Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sub-total
PARQUE GOBELAURRE	Miércoles tarde	113	98	111	89	101	96	98	86	100	109	90	108	1.199
ZUBILLET A DAPA	Jueves mañana	55	72	75	82	78	72	83	82	99	81	77	49	905
PARQUE GERNIKA	Jueves tarde	19	15	27	34	22	25	27	26	20	23	32	11	281
POLIDEPORTIVO ANDRA MARI	Viernes mañana	18	21	20	18	9	15	20	19	10	12	17	12	191
PLAZA ESTACION AREETA	Viernes tarde	174	173	195	170	190	179	181	145	127	107	159	211	2.011
PLAZA METRO ALGORTA	Sábado mañana	179	242	252	234	221	237	248	236	297	245	275	271	2.937
AMBULATORIO BIDEZABAL	Sábado tarde	108	72	87	115	115	123	121	118	80	91	104	125	1.259
ITURGITXI	Domingo	178	177	191	163	229	188	194	173	169	147	192	164	2.165
TOTAL		844	870	958	905	965	935	972	885	902	815	946	951	10.948

2.2. Comparativa 2016, 2017 y 2018

Como se puede apreciar en la siguiente tabla comparativa, el número de personas usuarias del servicio ha seguido aumentando respecto a años anteriores.



3. ARTÍCULOS.

Los artículos que se recogen en el Punto Limpio Móvil están catalogados como productos altamente tóxicos y contaminantes. No se trata de género radioactivo pero, debido a su actividad química, tóxica, explosiva o corrosiva, son fuente de peligro para la salud y/o para el Medio Ambiente, de modo individual o colectivo. A continuación, se detallan los artículos con los que se trabaja en este proyecto:

- Pilas alcalinas
- Pilas de botón
- Fluorescentes
- Restos de pintura
- Aceites domésticos
- Aceites industriales
- Aerosoles
- Disolventes
- Chatarra electrónica
- Televisores
- Medicamentos caducados
- CDs
- Cartuchos de tinta/toner
- Barnices
- Radiografías
- Utensilios cocina
- Bombillas
- Textil
- Pequeño electrodoméstico
- Plásticos
- Baterías PB y Litio

Dependiendo de las características propias de estos artículos, desde Emaús Servicios Medioambientales, S.L., se diseña la trazabilidad para cada grupo de productos. En este sentido, existen tres posibilidades:

- **Gestores homologados:**
Estos centros se encargan de todos aquellos artículos que necesitan, por su categoría de peligrosos contaminantes, un tratamiento muy específico.
- **Planta Transfer Getxo:**
Aquí son transportados aquellos artículos que aún siendo contaminantes, se gestionan en la planta de transferencia de Getxo.
- **Tiendas Emaús:**
A estas tiendas llegan los que artículos que pueden ser reutilizados y que, las personas usuarias depositan en el Punto Limpio para una mejor gestión en vez de generar más residuos. Los más comunes son textil, enseres de decoración etc.

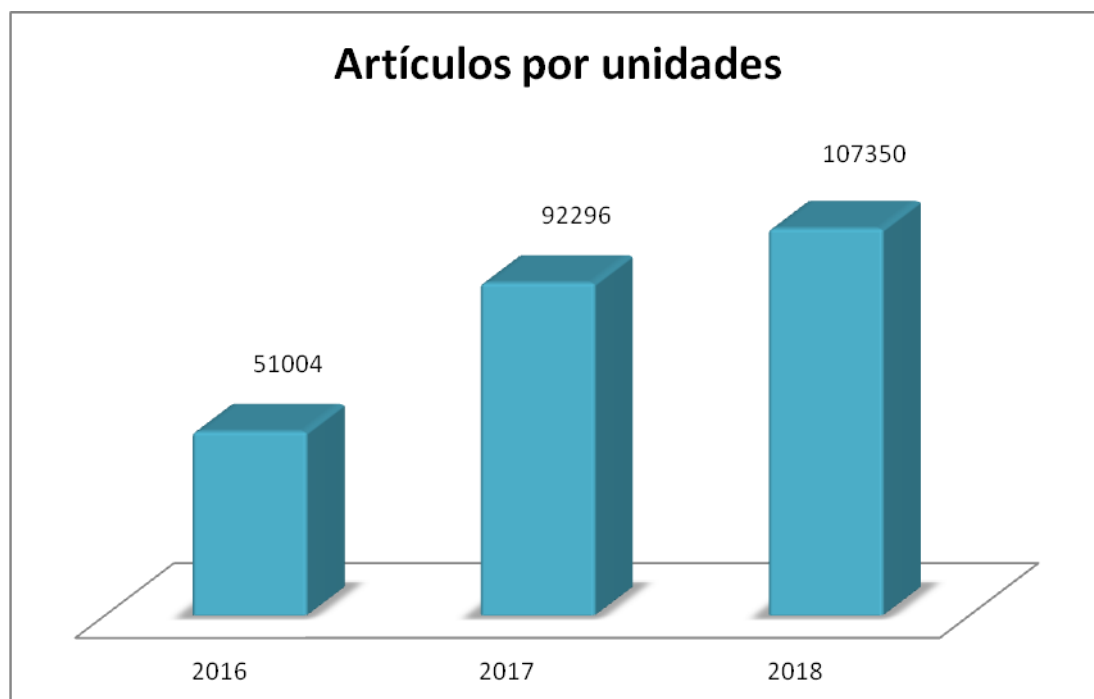


3.1. Unidades de residuos recogidos.

La siguiente tabla recoge la información referida a la cantidad de residuos (desglosado por categorías y unidades) recogidos durante el año 2018.

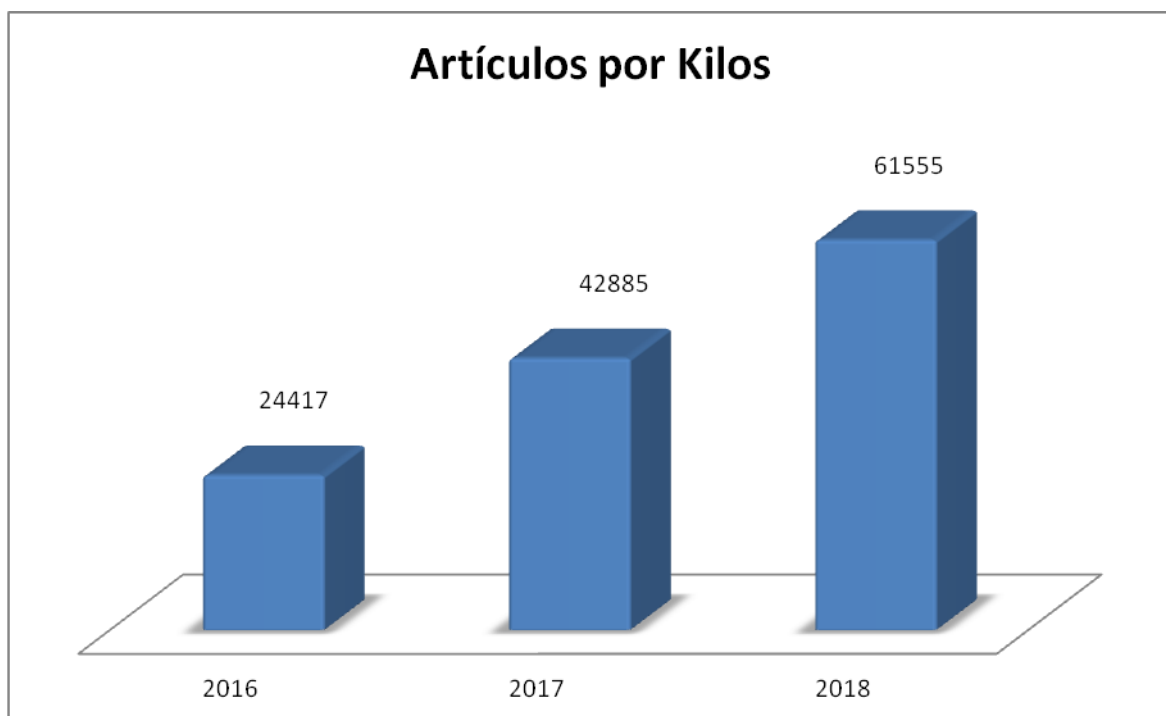
AÑO 2018	PUNTO LIMPIO MOVIL GETXO												
RESIDUO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Pilas Alcalinas	1.231	1.106	1.568	1.007	1.182	1.343	1.218	1.330	1.359	1.050	1.529	1.585	15.508
Pilas de botón	130	139	347	142	451	220	261	187	122	148	97	53	2.297
Fluorescentes	65	86	123	120	60	95	125	124	106	121	64	90	1.179
Restos de pintura	117	171	145	205	213	165	182	171	376	222	199	245	2.411
Aceite doméstico	139	107	96	123	120	114	120	173	123	186	115	114	1.530
Aceite Industrial	20	9	2	8	8	37	43	36	1	0	15	11	190
Aerosoles	204	184	144	138	157	172	141	126	264	102	168	148	1.948
Disolventes	42	0	10	7	4	18	17	15	23	22	14	15	187
Chatarra electrónica	629	1.110	1.200	1.280	1.281	1.158	1.177	1.024	1.176	1.233	1.247	1.473	13.988
TV	92	10	14	17	34	32	28	32	34	31	19	25	368
Medicamentos caducados	506	504	567	558	643	639	646	595	667	354	396	247	6.322
CDs	1.172	1.154	1.036	1.554	1.438	1.300	1.345	1.319	1.316	1.311	860	1.351	15.156
Cartuchos de tinta - Toner	158	201	112	131	123	148	105	144	288	204	133	104	1.851
Barnices	40	2	0	6	5	19	11	12	1	11	15	4	126
Envases contaminados	168	209	184	204	104	241	178	158	211	151	164	86	2.058
Papel	86	68	0	0	0	49	72	80	3	3	6	50	417
Plástico	276	1.492	1.997	1.792	1.709	1.869	1.863	1.558	1.540	1.083	654	170	16.003
Baterías PB y litio	159	145	7	10	16	210	211	262	228	403	7	12	1.670
Artículos de madera	58	54	2	11	38	15	13	23	28	40	59	54	395
Cosméticos	292	300	269	225	216	232	210	225	222	183	132	66	2.572
Complementos de cocina	164	161	127	126	200	140	214	137	159	133	185	168	1.914
Radiografías	392	546	589	618	1.394	754	660	606	726	553	303	175	7.316
Bombillas	281	186	139	168	113	159	232	369	357	448	187	210	2.849
Artículos de metal	336	335	388	527	144	336	247	345	534	776	300	520	4.788
Textil	117	49	41	75	60	75	114	234	236	237	54	99	1.391
Electrodomésticos Pequeños	274	226	171	156	165	210	124	166	204	219	199	271	2.385
Varios	128	13	20	50	34	53	49	41	48	51	24	20	531
Total nº artículos	7.276	8.567	9.298	9.258	9.912	9.803	9.606	9.492	10.352	9.275	7.145	7.366	107.350

Mes/año	2.016	2.017	2.018	
Enero	4.837	7.008	7.276	
Febrero	1.271	8.466	8.567	
Marzo	1.866	8.491	9.298	
Abril	3.114	6.936	9.258	
Mayo	5.077	9.099	9.912	
Junio	4.445	7.954	9.803	
Julio	4.204	6.931	9.606	
Agosto	3.841	8.478	9.492	
Septiembre	4.443	7.747	10.352	
Octubre	4.748	6.954	9.275	
Noviembre	6.832	7.878	7.145	
Diciembre	6.326	6.354	7.366	
TOTAL	51.004	92.296	107.350	250.650



3.2. Kilos de residuos recogidos.

KILOS	2016	2017	2018	
ENERO	2109	3108	4825	
FEBRERO	812	3591	4973	
MARZO	1062	3263	3810	
ABRIL	1637	2987	4051	
MAYO	1800	3826	4007	
JUNIO	2334	3689	6018	
JULIO	2010	4229	6036	
AGOSTO	1963	3486	6493	
SEPTIEMBRE	2334	3464	6673	
OCTUBRE	2515	4671	7971	
NOVIEMBRE	2860	3092	3247	
DICIEMBRE	2981	3479	3451	
	24.417	42.885	61.555	128857



Teniendo en cuenta la totalidad de kilos recogidos, se observa que el incremento respecto a años anteriores. Hay que señalar que el aumento ha sido regular en todos los artículos. Teniendo en cuenta este dato, podemos confirmar que la mayoría de las personas residentes en el municipio de Getxo no vinculan exclusivamente, el servicio de Punto Limpio Móvil con la recogida de ciertos

productos, si no que están informadas acerca de todos los artículos que se pueden recoger.

Como se ha podido apreciar a lo largo de todo el documento, los resultados obtenidos durante el año 2018 son satisfactorios.

Aquí se muestran los datos generales más significativos.



4. EL PUNTO LIMPIO MOVIL COMO HERRAMIENTA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Como se ha explicado anteriormente, el ayuntamiento de Getxo, el servicio de Punto Limpio móvil forma parte de las actividades que se llevan a cabo en la empresa Emaús Servicios Medioambientales, S.L., encargada de promover la inserción sociolaboral de personas en situaciones o riesgo de exclusión social.

Se consideran empresas de inserción *aquellas estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral de colectivos en situaciones de desventaja social o exclusión y lleven a cabo un proyecto personal de inserción mediante un proceso de aprendizaje adecuado que contemple la consecución de habilidades sociales, laborales, formación básica, cualificación laboral y conocimientos del mercado que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad, y cumplan los siguientes requisitos:*

Proporcionarán al personal en proceso de inclusión ciertas medidas:

- Una formación dirigida al aprendizaje de una determinada actividad profesional y a la adecuación del nivel formativo o las competencias profesionales a las exigencias del mercado laboral.

- El establecimiento de unas pautas de funcionamiento destinadas a las exigencias del mercado laboral.
- Un servicio de acompañamiento social encaminado a satisfacer o resolver problemáticas personales y de convivencia que impiden o dificultan el normal desarrollo del proceso de adaptación laboral.

En relación a las personas que quieran optar a participar en una empresa de estas características deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en situación o en riesgo de exclusión social.
- Estar en situación de desempleo.
- Tener un convenio de Inclusión Activa y un acuerdo personal de empleo donde se refleje la necesidad de acciones de apoyo a la incorporación al empleo protegido: Empresas de Inserción.
- No haber trabajado en una empresa de inserción en los últimos dos años.
- Disponer de una alta motivación y actitud positiva para realizar un proceso de inserción sociolaboral.

Además, hay que señalar que existe un protocolo de actuación y coordinación entre Lanbide y las empresas de inserción que regula todo el proceso de contratación, seguimiento y valoración del puesto de inserción. Las personas contratadas firman un convenio de inclusión privado en el que se plasman los compromisos que la empresa adquiere para apoyar el proceso de inserción laboral junto con los compromisos que la persona contratada adquiere respecto a sus objetivos profesionales.

Desde octubre de 2016, se ha realizado el acompañamiento a la inclusión laboral a cinco personas vinculadas al servicio del Punto Limpio. Hay que puntualizar que de esas cinco personas, dos ha accedido al mercado laboral ordinario, teniendo que haber contratado a otra persona para dar un servicio óptimo en el Punto Limpio.

Las actuaciones que se llevan a cabo durante el proceso consisten básicamente en la definición y seguimiento de itinerarios de inserción individualizados, acciones de orientación, tutoría y procesos de formación en el puesto de trabajo, habituación social y laboral, además del acceso a la formación externa que mejore las competencias para la posterior incorporación al mercado laboral ordinario. Durante el desarrollo de todo el proceso, la persona participante estará tutorizada por dos agentes esenciales:

- ✓ El/La técnico/a de acompañamiento a la inserción (TAI): Personal con cualificación profesional para el acompañamiento en la adquisición y mejora de las situaciones vitales de las personas para posibilitar la inserción al mercado laboral normalizado.
- ✓ El/La técnico/a de acompañamiento a la producción (TAP): Personal cualificado que se encarga de la adquisición paulatina de las habilidades laborales de las personas.



Todo este proceso se lleva a cabo en coordinación y colaboración con los diferentes recursos del área de la intervención, en este caso, el Servicio de Empleo del municipio de Getxo y Lanbide.